

MEMORÁNDUM DERIVACIÓN DSC N° 36/2023

DE: DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A: CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA SECCIÓN GESTIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA

MAT.: Devolución IFA de sobreproducción e indica consideraciones

ANT.: IFA DSI-2023-15-XI-RCA

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Esta División efectuó el estudio del caso que se indica a continuación, a efectos de formular los cargos correspondientes. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de efectuar correcciones a las cifras de producción resultantes de los cálculos aplicados y los gráficos que representan dichas cifras.

En razón de ello, se devuelve el siguiente IFA:

UF: CES ROUSSE (RNA 110730)

IFA: DSI-2023-15-XI-RCA

Organismo fiscalizador: SMA

Motivo devolución: Inconsistencia metodológica que hace necesaria la rectificación de las cifras de producción correspondientes a los ciclos productivos analizados respecto al CES Rousse.

Región: Aysén

Por lo anterior, se solicita proceder a la corrección de las inconsistencias indicadas y, posteriormente, hacer remisión del expediente a la División de Sanción y Cumplimiento, con el fin de proceder a la Formulación de Cargos que corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

P.I.R.J.
L.N.S.D.